



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

**FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien**

Versión 1

Página 1 de 2

<b>Denominación del bien o servicio</b>	<b>PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>Anexo</b>	1
		<b>Fecha</b>	04/03/2019

Para la ejecución el contrato, se ha determinado el siguiente personal mínimo, con el cual deberá contar el contratista. Este personal es como su nombre lo indica, es el mínimo, y puede ser superior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

<b>Cuadro # 1</b>				
<b>PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO</b>				
<b>No.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cantidad requerida</b>	<b>Formación académica</b>	<b>Experiencia a partir de la fecha de grado</b>
				<b>Específica</b>
1	Coordinador para la ejecución del contrato	1	Pregrado en Ingeniería o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, especialista en seguridad y salud en el trabajo o Higiene Industrial, con Licencia Vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Secretaria Distrital o Departamental de Salud.  En su licencia debe estar autorizado para prestar servicios de Higiene Ocupacional.	Mínimo dos años en la Coordinación de grupos de trabajo.
2	Profesional especialista en seguridad y salud en el trabajo o en Higiene Industrial.	5	Profesional en Ingeniería o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, especialista en seguridad y salud en el trabajo o Higiene Industrial con Licencia Vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Secretaria Distrital o Departamental de Salud.  En su licencia debe estar autorizado para prestar servicios de Higiene Ocupacional.	Experiencia certificada de mínimo un (1) año en la ejecución de mediciones higiénicas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

**Cuadro # 2**

**UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

No.	Cargo	Lugar de ubicación	No. de meses calendario requeridos	% de dedicación durante los meses requeridos
1	Coordinador para la ejecución del contrato	Bogotá	6	80%
2	Profesional especialista en seguridad y salud en el trabajo o en Higiene Industrial.	De acuerdo al lugar de la toma de mediciones conforme al Anexo No.2 de la FCT.	6	50%

Nota: La cantidad de Profesionales adicionales deberá ser determinada por el contratista teniendo en cuenta la cantidad de Mediciones Higiénicas a realizar, de conformidad con los lugares establecidos en el Anexo No. 2 donde se deberán realizar y de conformidad con las demás obligaciones contractuales, así como el plazo de ejecución del contrato.

Funciones del personal mínimo requerido y dedicación de tiempo para la prestación del servicio:

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

**FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

CARGO	FUNCIONES	DISPONIBILIDAD
Coordinador para la ejecución del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Será el enlace permanente con el supervisor del contrato designado por el ICBF para la ejecución del mismo en todas sus etapas.</li> <li>Elaboración, consolidación y sustentación de cronograma e informes</li> <li>Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato, o quien este designe, en la Sede de la Dirección General del ICBF.</li> <li>Coordinación de Profesionales que realicen las mediciones.</li> <li>Coordinación de la logística para la realización de las mediciones higiénicas.</li> </ul> <p>Demás requeridas para la ejecución del contrato</p>	<p>De acuerdo a necesidad de la Entidad, teniendo en cuenta que deberá tener disponibilidad de lunes a viernes, y deberá asistir a las reuniones que se programen en la Sede de la Dirección General del ICBF en Bogotá.</p> <p>Disponibilidad para atender los requerimientos del supervisor del contrato.</p>
Profesional especialista en seguridad y salud en el trabajo o en Higiene Industrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizará las mediciones higiénicas industriales con idoneidad profesional y de acuerdo a lineamientos establecidos entre el ICBF y el contratista.</li> <li>Levantará evidencias de la ejecución del objeto contractual.</li> <li>Elaborará informes solicitados por el contratista con el objeto de cumplir con las</li> </ul>	<p>De acuerdo con la cantidad de grupos focales y talleres a realizar</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

**FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien**

Versión 1

Página 3 de 2

	obligaciones y especificaciones técnicas establecidas por el ICBF dentro del plazo pertinente.	
--	--	--

A continuación, se establecen los viajes mínimos del personal requerido

<b>Cuadro # 3</b>			
<b>VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS</b>			
<b>No.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cantidad de profesionales requeridos para viajes</b>	<b>Viajes estimados por cargo</b>
1	Profesional especialista en seguridad y salud en el trabajo o en Higiene Industrial	1	Los viajes son de acuerdo a la programación del contratista, teniendo en cuenta el cronograma de ejecución de mediciones higiénicas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!